

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.**SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ABRIL DE 2026.****PUNTO 1: DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES se resolvió que el acta sea firmada por el Sr. Esteban Leandro Pérez Monti, en representación del accionista Ecogas Inversiones S.A., único accionista que participó del acto.

En cumplimiento de las disposiciones normativas y estatutarias aplicables, el Sr. Presidente, así como un representante del órgano de fiscalización, también suscribirán el acta copiada en el libro.

PUNTO 2: RATIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO ANTICIPADOS IMPUTABLES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DISPUESTOS EN REUNIÓN DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 07/11/2025 CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERIODO INTERMEDIO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE NUEVE MESES INICIADO EL 01/01/2025 Y CERRADO EL 30/09/2025, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$30.000.000.000.- (CIFRA EXPRESADA EN MONEDA HOMOGÉNEA AL 30/09/25, EQUIVALENTES A \$30.853.581.581.- RE-EXPRESADOS AL 31/12/25), QUE YA HA SIDO PERCIBIDO POR LOS SRES. ACCIONISTAS.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES se resolvió ratificar la distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 efectuada por el Directorio de la Sociedad en fecha 7/11/25, cuyo valor re-expresado a la fecha de la Asamblea es de \$33.766.866.385.-, considerando que dichos dividendos no han vulnerado ni vulneran los compromisos asumidos por la Sociedad, ni disposiciones legales, regulatorias y/o contractuales.

PUNTO 3: CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, DEL REPORTE SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, INVENTARIO, ESTADOS FINANCIEROS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DEL AUDITOR E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, DE ACUERDO CON EL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N°19.550 (LA "LGS"), DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES se resolvió: (i) Que se den por leídos y aprobados la Memoria, el Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, el Inventario, los Estados Financieros, sus Notas e información complementaria, la Reseña Informativa, los Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, en la forma en que han sido emitidos y aprobados en la reunión



de Directorio celebrada en fecha 9 de marzo de 2026; y (ii) Que se omita la transcripción en el acta de la documentación mencionada por ser de conocimiento de los Sres. accionistas y encontrarse copiada en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad.

PUNTO 4: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO A DAR A LOS RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONSIDERACIÓN DE LAS RESERVAS Y/O DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES se resolvió:

(i) Aprobar el importe provisionado en el resultado del ejercicio 2025 en concepto de Bono de Participación al Personal, por un total de \$283.330.589.- (en moneda homogénea al 31/12/25).

(ii) Aprobar la propuesta del Directorio, ajustándola conforme lo requerido por la Resolución General N°777/2018 de la CNV, utilizando el último índice aplicable disponible, que es el correspondiente a marzo de 2026 de 11.077,0608, dividido en el índice del mes de diciembre 2025 de 10.121,3715. Dicha propuesta, equivale entonces a lo siguiente: Considerando los Resultados Acumulados no Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31/12/25 de \$14.666.969.421.-: (i) Destinar \$2.421.691.790.- al incremento de la Reserva Legal (5% del Resultado Neto Integral del ejercicio de \$48.433.835.805.-); y (ii) Destinar el saldo remanente luego de la constitución de la Reserva Legal de \$12.245.277.631.- a la constitución de una Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.

PUNTO 5: DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE LA DECISIÓN DE DESAFECTAR, EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EL SALDO DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS, A LOS FINES DE EFECTUAR UN PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO A LA TOTALIDAD DE LOS SRES. ACCIONISTAS, EN PROPORCIÓN A SUS TENENCIAS ACCIONARIAS, DELEGANDO ASIMISMO EN EL DIRECTORIO LA FACULTAD DE FIJAR EL MONTO A DISTRIBUIR EN CADA OCASIÓN, DISPONER LA OPORTUNIDAD DE LA DESAFECTACIÓN DE LA RESERVA, ASÍ COMO LA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS DIVIDENDOS, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LAS PERSPECTIVAS FUTURAS.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES se resolvió delegar en el Directorio de la Sociedad la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para para futuras distribuciones de dividendos constituida por esta Asamblea en el punto precedente, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.

PUNTO 6: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES se resolvió:

 **Distribuidora de Gas del Centro S.A.**

Juan B. Justo 4301 - (X5001GYI) Córdoba - Argentina
Tel: (0351) 4688100 - Fax: (0351) 4688740 - Email: ecogascentro@ecogas.com.ar
Sede Soc.: Av. Leandro N. Alem N° 855 - Piso 25 - (C1001AAD) C.A.B.A. - Argentina.
RPC - IGJ Bs.As. - 01/12/92 N° 11671 - L° 112 - T° A de S.A.

www.ecogas.com.ar

(i) Aprobar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025;

(ii) Aprobar la suma total contabilizada como honorarios para los miembros del Directorio por un valor nominal de \$53.550.875.- (\$63.332.524.- en moneda homogénea al 31/12/25), los cuales ya han sido percibidos por los Sres. Directores como anticipos de honorarios, distribuidos en \$22.386.375.- (\$26.475.489.- en moneda homogénea al 31/12/25) para el Sr. Osvaldo Arturo Reca, Presidente del Directorio; en \$3.668.000.- (\$4.338.000.- en moneda homogénea al 31/12/25) para cada una de las Sres. Olivia Peres y Martina Blanco y para cada uno de los Sres. Ignacio Villamil y Guillermo Daniel Arcani; en \$1.581.000.- (\$1.869.787.- en moneda homogénea al 31/12/25) para el Sr. Miguel Dodero; y en \$4.970.500.- (\$5.878.416.- en moneda homogénea al 31/12/25) para cada una de las Sras. Julia Elena Firvida y Silvana Verónica Vives, y para el Sr. Patricio Alejandro Garrahan, miembros del Comité de Auditoría, dejando constancia que estos importes ya han sido abonados en concepto de anticipo de honorarios; y

(iii) Aprobar la suma total contabilizada como honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por un valor nominal de \$6.506.000.- (\$8.015.323.- en moneda homogénea al 31/12/25) que ya han sido percibidos por los miembros de la Comisión Fiscalizadora como anticipos de honorarios, distribuidos en \$1.882.000.- (\$2.318.604.- en moneda homogénea al 31/12/25) para el Sr. Juan Enrique Pitrelli; en \$1.206.000.- (\$1.485.779.- en moneda homogénea al 31/12/25) para el Sr. Lucas Nicholson; en \$2.312.000.- (\$2.848.360.- en moneda homogénea al 31/12/25) para el Sr. Carlos Adolfo Zlotnitzky; y en \$1.106.000.- (\$1.362.580.- en moneda homogénea al 31/12/25) para la Sra. Giannina Terrile, dejando constancia que estos importes ya han sido abonados en concepto de anticipo de honorarios.

PUNTO 7: DESIGNACIÓN DE DIRECTORES Y SÍNDICOS, DETERMINACIÓN DEL PERIODO DE SUS MANDATOS Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES se resolvió:

(i) Fijar un número de ocho Directores Titulares y ocho Directores Suplentes; **(ii)** Designar como Directores Titulares a las Sras. Martina Blanco, Olivia Peres, Julia Elena Firvida y Silvana Verónica Vives y a los Sres. Osvaldo Arturo Reca, Guillermo Daniel Arcani, Juan Ignacio Nápoli, y Patricio Alejandro Garrahan; **(iii)** Designar como Directores Suplentes a las Sras. Natalia Lorena Rivero, Maria Cecilia Borches, Julieta Eugenia Sabre y Daniela Nazareno, y a los Sres. Ignacio Villamil, Cristóbal Manuel Costa, Federico Zuanich y Bruno Matias Matellán, haciendo constar que, según los criterios de las normas de la CNV, la Sra. Silvana Verónica Vives y los Sres. Patricio Alejandro Garrahan y Bruno Matias Matellán revisten la condición de Independientes y que el resto de los Directores propuestos revisten la condición de No Independientes; **(iv)** Que los miembros del Directorio designados en este acto permanezcan en sus cargos por un ejercicio, es decir, hasta la Asamblea de accionistas que considere los documentos previstos por el art. 234 inc. 1) de la LGS correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026; **(v)** Que los honorarios correspondientes a los miembros del Directorio para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026 sean determinados por la Asamblea que trate la Memoria y Estados Financieros a esa fecha; **(vi)** Designar para ocupar los cargos de Síndicos Titulares a los Sres. Juan Enrique Pitrelli, Carlos Adolfo Zlotnitzky y Sebastian Gonzalez Echeverria; y para ocupar los cargos de

Síndicos Suplentes a los Sres. Gabriel Alejandro Mucanna, Carlos Cesar Adolfo Halladjian y Ezequiel Gonzalez Echeverria, todos ellos por un ejercicio, haciendo constar que revisten la condición de independientes de acuerdo con las normas aplicables; **(vii)** Que los honorarios correspondientes a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026 sean determinados por la Asamblea que trate la Memoria y Estados Financieros a esa fecha; y **(viii)** Autorizar y facultar al Representante Legal de la Sociedad y a las siguientes personas: Natalia Lorena Rivero, Daniela Nazareno, Elizabeth Anguino, Esteban Leandro Pérez Monti, Luciano Straub, Melina Chamma, María Cecilia Diforte, y/o a quienes ellos autoricen, para que uno cualquiera de ellos, en forma individual e indistinta, realice los trámites necesarios ante los organismos de control que correspondan a los efectos de proceder a la inscripción de las designaciones aprobadas en la presente reunión, quedando facultados para suscribir toda la documentación pública y/o privada que corresponda, efectuar publicaciones legales, certificar documentación, firmar y presentar declaraciones juradas, incluyendo la declaración jurada prevista en el art. 34 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N°15/2024, contestar vistas, realizar enmiendas y los cambios que sean menester, a fin de proceder a su inscripción.

Los Síndicos designados que participaron del acto aceptaron sus cargos, manifestaron que tienen domicilio real en el país y constituyeron domicilio especial.

PUNTO 8: AUTORIZACIÓN A DIRECTORES Y SÍNDICOS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 273 DE LA LGS.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES se resolvió otorgar la autorización prevista en el artículo 273 y concordantes de la LGS a los Directores y Síndicos que desempeñen iguales funciones en diferentes compañías de la industria del gas, siempre que no se afecte de ninguna forma la normal administración de la Sociedad y/o el cumplimiento de los deberes y tareas de los órganos de administración y/o fiscalización.

PUNTO 9: CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL EJERCICIO 2026.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES se resolvió aprobar como presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026 la suma de \$13.150.000.- (trece millones ciento cincuenta mil pesos) conforme lo aprobado en la reunión de Directorio de la Sociedad del 30/01/26, a los efectos de que el Comité pueda eventualmente contratar el asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes para un mejor cumplimiento de su Plan de Actuación.

PUNTO 10: DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL EJERCICIO 2026 Y DETERMINACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN PARA LOS EJERCICIOS 2025 Y 2026.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES se resolvió: **(i)** Aprobar las retribuciones expuestas por el Sr. Reza para la sociedad de auditoría contable externa por el ejercicio 2025; **(ii)** Designar como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio a cerrar el 31/12/26 al estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., representante de Ernst &



Young, dejando constancia de que los Socios propuestos por el Estudio como Auditor Titular y Suplente son, respectivamente, los Sres. Diego Hernán Christensen y Gustavo Ariel Kurgansky; y **(iii)** Que los honorarios correspondientes al Estudio como Contador Certificante de los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026 sean definidos por la Asamblea que apruebe los Estados Financieros a esa fecha.

Natalia Rivero
Responsable de Relaciones
con el Mercado

 **Distribuidora de Gas del Centro S.A.**

Juan B. Justo 4301 - (X5001GYI) Córdoba - Argentina
Tel: (0351) 4688100 - Fax: (0351) 4688740 - Email: ecogascentro@ecogas.com.ar
Sede Soc.: Av. Leandro N. Alem N° 855 - Piso 25 - (C1001AAD) C.A.B.A. - Argentina.
RPC - IGJ Bs.As. - 01/12/92 N° 11671 - L° 112 - T° A de S.A.

www.ecogas.com.ar